

Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.-

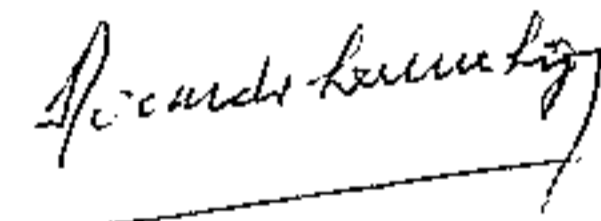
Visto que por resolución n° 1029/91 se adquirió con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario el inmueble sito en la calle Entre Ríos 435/43 de dicha ciudad, habiéndose tomado posesión del bien con fecha 28 de diciembre de 1991.-

Que, en consecuencia, es necesario disponer la designación de un representante para que actúe en nombre del Poder Judicial de la Nación, en su carácter de copropietario de dicho inmueble, en lo atinente a la administración de dicho consorcio.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario que comisione a su Secretario de Superintendencia para que actúe en representación de esta Corte en la administración del consorcio del edificio sito en la calle Entre Ríos n° 435/43 de la ciudad de Rosario, sede de dicho Tribunal.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y a la Prosecretaría de Arquitectura. Fecho, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (H)